

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4510** SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 653/2020-5, con NIG 4109142120200055011 por auto de 19 de enero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor VERDE TRIGO, S.L., con CIF número B90331489 y domicilio social sito en Sevilla, calle Céspedes, nº 26; CP:41004, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2º.- Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC, DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, al auditor de cuentas Don FERNANDO ALFARO LÓPEZ, con despacho profesional en Dos Hermanas (Sevilla), calle Botica, nº 23; CP: 41701; teléfono: 955 667 733; fax: 954 72 01 54 y dirección electrónica fernandoalfaro@averitasauditoria.es, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la administración de justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210004877-1